

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 035 - 2026

TEMA:

ACTIVACIÓN DEL PRE (PLAN DE
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS)

¿ESTAMOS RESPONDIENDO CONFORME
AL PROCEDIMIENTO?

DESTINATARIO:

TODO EL PERSONAL DE TALLERES,
TÉCNICOS, INSPECTORES,
CERTIFICADORES, ALMACÉN
AERONÁUTICO Y PERSONAL CLAVE DE
LA OMA HTC



LINK DE VALIDACIÓN DE LECTURA

<https://forms.cloud.microsoft/r/hWtYkJHqip>

Código : GSMS-F-006

Enmienda : 008

Fecha: 13 -11 -2025



ACTIVACIÓN DEL PRE (PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS) ¿ESTAMOS RESPONDIENDO CONFORME AL PROCEDIMIENTO?

ANTECEDENTES

Durante una auditoría externa realizada por uno de nuestros clientes, se evidenció que el personal técnico de Helistar Technical Center (HTC), a pesar de la divulgación continua de comunicaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), no demuestra un nivel de conocimiento suficientemente robusto ni una aplicación estandarizada de los procedimientos establecidos para la notificación y activación del Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE).

Esta condición representa una desviación frente a los lineamientos definidos en el documento GSMS-P-001 – Plan de Respuesta ante Emergencias, y pone en evidencia brechas en la apropiación efectiva de la información crítica por parte del personal operativo.

Como consecuencia, se identifican debilidades en la capacidad de respuesta organizacional ante eventos de emergencia, lo que puede comprometer la oportunidad, coordinación y efectividad en la gestión de situaciones críticas, impactando directamente la seguridad operacional y el cumplimiento de los estándares regulatorios aplicables.



NOTIFICA EMERGENCIA A DIRECTOR DE SMS

OBJETIVOS

1. Asegurar la notificación oportuna del PRE, garantizando que el personal utilice el canal oficial y notifique de manera inmediata la emergencia al contacto establecido.
2. Estandarizar la activación del PRE, asegurando la aplicación correcta del proceso conforme al GSMS-P-001, sin desviaciones en la respuesta.
3. Fortalecer la respuesta operativa, garantizando acciones oportunas, coordinadas y efectivas conforme a los lineamientos del SMS.

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 035 - 2026

ACTIVACIÓN DEL PRE (PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS) ¿ESTAMOS RESPONDIENDO
CONFORME AL PROCEDIMIENTO?

DEFINICIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIAS (PRE).

Un Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE) en mantenimiento de aviación, operaciones aéreas y aeropuertos es un documento que integra los procedimientos, protocolos y recursos necesarios para alertar, atender, controlar y mitigar los efectos de una emergencia. Su objetivo principal es proteger la vida de las personas, reducir los daños materiales y medioambientales, además de restablecer rápidamente las operaciones normales tras una situación de crisis.



COMPONENTES CLAVES DE UN PRE

1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA Y COMUNICACIÓN

Establece como se alertara a todo el personal y a los servicios de emergencia correspondientes.



2. COORDINACIÓN

Define como se coordinan las acciones entre las organizaciones, los servicios del aeropuerto y otros organismos de la comunidad



3. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS

Describe la asignación y el uso de los recursos (personal, equipos, etc.) disponibles para responder a diferentes tipos de emergencias.



4. PROCESOS DE RESPUESTA

Detalla las acciones específicas a tomar en cada escenario de emergencia, como incendios en hangares, accidentes o crisis de salud.



5. EVACUACIÓN Y REUBICACIÓN

Incluye procedimientos para evacuar a las personas de las áreas de riesgo.



6. GESTIÓN DE DAÑOS

Establece como se evaluarán y controlarán los daños materiales.



7. CONTINUIDAD DE OPERACIONES

Define las estrategias para retomar las actividades normales lo más rápido posible.



BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 035 - 2026

ACTIVACIÓN DEL PRE (PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS) ¿ESTAMOS RESPONDIENDO CONFORME AL PROCEDIMIENTO?

PLAN DE RSPUESTA DE EMERGENCIAS (PRE) DE HELISTAR TECHNICAL CENTER.

Nuestra OMA cuenta con un plan de respuesta de emergencias el cual se encuentra actualmente en su **Enmienda N°1 con Fecha de Revisión 21/11/2025**.

¿DONDE CONSULTAR EL PRE?

EL Plan de Respuesta de Emergencias se puede consultar a través de la **Plataforma de Helidocs**.

El PRE de HTC contiene la organización, procedimientos y responsabilidades para la atención de emergencias, así como los procesos de notificación y activación para una respuesta oportuna.

También incluye herramientas como **flujogramas, listas de chequeo y directorios que apoyan la gestión integral de las emergencias**.

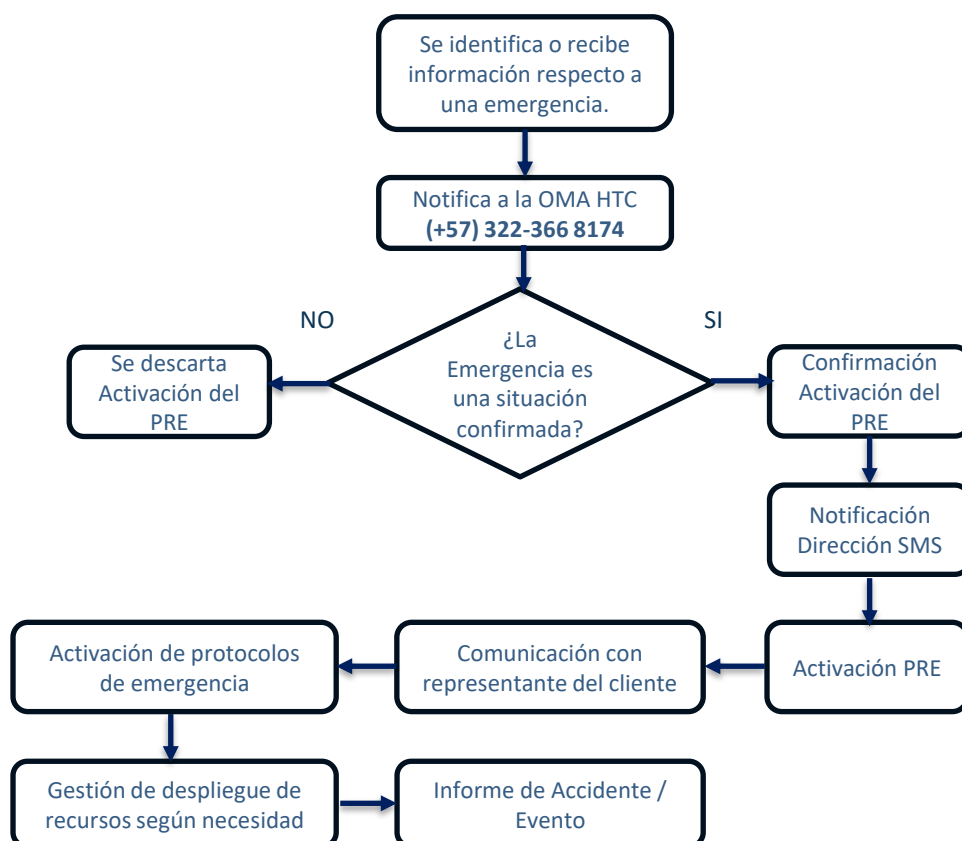
ACTIVACIÓN PLAN DE RSPUESTA DE EMERGENCIAS (PRE). HELISTAR TECHNICAL CENTER.

El Plan de Respuesta de Emergencias se activa al identificar o recibir información de una emergencia, **notificando de inmediato a la Dirección de Seguridad Operacional de HTC a través de la línea única SMS (+57) 322 366 8174**, quien evalúa la situación y coordina la activación del Comité de Emergencias y los recursos.



322 366 8174

Es responsabilidad del personal técnico o el asignado a cada ubicación adicional mantener actualizados y publicados: Directorio de Contacto de Emergencias, Flujograma de Activación y Comunicación del Plan de Respuesta de Emergencias.



BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 035 - 2026

ACTIVACIÓN DEL PRE (PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS) ¿ESTAMOS RESPONDIENDO CONFORME AL PROCEDIMIENTO?

COMITE DE EMERGENCIAS – PRE HTC

¿QUE ES EL COMITÉ DE EMERGENCIAS?

El Comité de Emergencias es el grupo de personas designadas dentro de la OMA encargadas de gestionar, coordinar y ejecutar la respuesta ante una situación de emergencia, garantizando una actuación rápida, organizada y alineada con los procedimientos del PRE.

¿CUANDO SE ACTIVA EL COMITÉ DE EMERGENCIAS?

El Comité de Emergencias se activa cuando se presenta o se confirma una situación de emergencia que requiere la intervención de la OMA, una vez la Dirección de Seguridad Operacional evalúa la información recibida y determina la necesidad de activar el PRE.

¿QUIENES LO INTEGRAN Y CUALES SON SUS RESPONSABILIDADES?

El Comité de Emergencias está conformado por:



Los Miembros del Comité de Emergencias tiene como principales responsabilidades:

- Actuar de manera inmediata ante la ocurrencia de un incidente o accidente.
- Tomar decisiones clave para la gestión de la emergencia.
- Coordinar las acciones internas y externas necesarias.
- Asignar y supervisar tareas al personal de apoyo.
- Garantizar una respuesta eficiente, segura y conforme a la normativa aplicable.

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 035 - 2026

ACTIVACIÓN DEL PRE (PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS)
¿ESTAMOS RESPONDIENDO CONFORME AL PROCEDIMIENTO?

ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS).

CARGO	ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
Gerente responsable	Asegurar implementación del PRE y disponibilidad de recursos	Activa la estructura de la OMA, coordina con el operador y dirige la respuesta	Evalúa desempeño del PRE y aprueba acciones de mejora
Director de Seguridad Operacional (SMS)	Mantener actualizado el PRE, formación y simulacros	Recibe notificación, evalúa el evento, activa el PRE y coordina la respuesta	Elabora informe, lidera investigación y mejora continua
Director de Mantenimiento	Garantizar disponibilidad de personal, equipos y registros	Entrega información técnica, coordina soporte y recursos para la aeronave	Apoya investigación técnica y recuperación
Director de Control Calidad	Asegurar cumplimiento normativo y disponibilidad de registros	Valida documentación y verifica condiciones técnicas previas	Analiza procesos y asegura cumplimiento en acciones correctivas
Jefe de Talleres & ETAA	Mantener equipos y herramientas operativas	Moviliza equipos y coordina apoyo técnico en campo	Verifica estado de equipos y reporta disponibilidad
Coordinador HSE	Preparar coordinación con entidades de salud y seguridad	Atiende personal, coordina con hospitales, ARL y organismos de apoyo	Realiza reportes a ARL y seguimiento del personal
Analista de Instrucción	Mantener registros de entrenamiento actualizados	Proporciona información de formación del personal involucrado	Apoya análisis y actualización de programas de entrenamiento
Representante del cliente	Mantener comunicación y coordinación definida con la OMA	Canaliza información con el operador y coordina necesidades de apoyo	Confirma cierre del evento y retroalimentación del cliente

FUENTE DE LA INFORMACIÓN.

- Plan de Respuesta de Emergencias (PRE) GSMS-P-001 – Helistar Technical Center S.A.S.
Enmienda 01 – Fecha de revisión: 21 de noviembre de 2025
- RAC 219 – Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), que establece los lineamientos para la gestión de emergencias.
- RAC 145 – Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas, que exige procedimientos alineados con el SMS dentro del MOM.
- Circulares y directrices de la Aeronáutica Civil de Colombia para la implementación del SMS.
- Portal oficial Aerocivil: www.aerocivil.gov.co